CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
27 JUL 2018 20:48:43
Entrada 98048
SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34058 **17/05/2018** **89475**

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se señala que las tarifas de aplicación a la venta de títulos de transporte de los servicios de media Distancia (convencional y alta velocidad) y de Cercanías, son fijadas por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos y permanecen estables desde enero de 2015, cuando se realizó la última actualización de precios.

AÑO	INCREMENTO ANUAL
2012	10,90%
2012*	1,85%
2013	3,00%
2014	1,90%
2015	1,85%
2016	0,00%
2017	0,00%
2018	0,00%

(*) En el año 2012 se modificó el IVA del transporte, pasando del 8% al 10%

Madrid, 27 de julio de 2018